

# MEMORIAS DE UN **JUEZ** **DESENCANTADO**

Y otras cosas que es bueno saber en relación con la Justicia

José Guerrero Zaplana  
Magistrado de la Audiencia Nacional



eBook en [www.colex.es](http://www.colex.es)

1.<sup>a</sup> EDICIÓN





# **MEMORIAS DE UN JUEZ DESENCANTADO**

Y otras cosas que es bueno saber  
en relación con la Justicia

**1.ª EDICIÓN**

**José Guerrero Zaplana**

*Magistrado de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional*

COLEX 2020

Copyright © 2020

**Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) garantiza el respeto de los citados derechos.**

**Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.**

**Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web [www.colex.es](http://www.colex.es) un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.**

© José Guerrero Zaplana

© Editorial Colex, S.L.  
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)  
A Coruña, C.P. 15004  
[info@colex.es](mailto:info@colex.es)  
[www.colex.es](http://www.colex.es)

I.S.B.N.: 978-84-1359-097-4  
Depósito legal: C 1392-2020

*Para todos aquellos que se puedan sentir molestos u ofendidos por las páginas siguientes, para que entiendan que esto no es un ataque a la carrera judicial y su prestigio, sino una defensa de la carrera y la afirmación de cómo me gustaría que fueran las cosas, pero explicado de la única forma en que sé hacerlo.*

*Septiembre de 2020*



# SUMARIO

I.	LA RAZÓN DE ESCRIBIR ESTO Y ME PRESENTO ANTE EL POSIBLE LECTOR . . . . .	11
II.	¿EXISTE LA VOCACIÓN POR LA JUSTICIA? O CÓMO ESTUDIAR DERECHO SIN VOCACIÓN Y, LUEGO, HACERSE JUEZ . . . . .	19
III.	MI PASO POR LA UNIVERSIDAD . . . . .	25
IV.	LA RAZÓN DE OPOSITAR Y CÓMO LO HICE. LAS TRIBULACIONES DE UN OPOSITOR A JUDICATURA . . . . .	31
V.	DESDE QUE APROBÉ LAS OPOSICIONES HASTA QUE LLEGUÉ A BENIDORM. CÓMO PASAR DE TODO A NADA APROBANDO UN DURO EXAMEN . . . . .	49
VI.	LA VIDA EN MI PRIMER DESTINO. LOS PRIMEROS LEVANTAMIENTOS DE CADÁVER, LAS PRIMERAS ÓRDENES DE PRISIÓN Y OTRAS MUCHAS NOVEDADES . . . . .	61
VII.	YA SOY MAGISTRADO, MI SEGUNDO DESTINO: UN JUZGADO CIVIL DE CAPITAL DE PROVINCIA. EL ASCENSO A MAGISTRADO Y LAS SENTENCIAS EMPIEZAN A COMPLICARSE . . . . .	77
VIII.	LA VIDA DE UN JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE CAPITAL DE PROVINCIA: MI TERCER DESTINO. LOS SECRETOS DE LA INSTRUCCIÓN PENAL . . . . .	89
IX.	CÓMO ME HICE MAGISTRADO ESPECIALISTA Y LO QUE ELLO SUPUSO. ATRAVESANDO UN ABISMO ENCONTRÉ UNA NUEVA VIDA QUE NO BUSCABA . . .	95
X.	LA LLEGADA AL T.S.J. DE GALICIA Y MÁS DETALLES SOBRE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA: SALAS, SECCIONES, DELIBERACIONES Y OTRAS COSAS SOBRE LAS SALAS DE JUSTICIA . . . . .	109
XI.	LOS AÑOS EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO DE LA AUDIENCIA NACIONAL. BUSCANDO SER MEJOR JUEZ ME ENCONTRÉ CON EL DERECHO SANITARIO . . .	123
XII.	CÓMO LLEGUÉ AL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y CÓMO DEBÍ SALIR DE ÉL. DESDE LO QUE DEBÍA HABER SIDO LA CIMA, EMPIEZO EL DESCENSO DESENFRENADO AL CONOCER MUCHAS COSAS QUE SERÍA MEJOR IGNORAR O QUE NO HUBIERAN PASADO . . . . .	133
XIII.	DONDE EXPLICO MI SITUACIÓN ACTUAL Y LO POCO QUE ESPERO DEL FUTURO. DEL DESENCANTO AL PROFUNDO DESENCANTO . . . . .	153
XIV.	EL ÚLTIMO INTENTO DE CONVERCERTE DE QUE EXISTE, DE VERDAD, LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. Y NECESITO CONSEGUIR QUE ME CREAS . . . .	163
	EPÍLOGO (ESTO NO TIENE ARREGLO) . . . . .	181





# I. LA RAZÓN DE ESCRIBIR ESTO Y ME PRESENTO ANTE EL POSIBLE LECTOR

Yo soy juez desde hace algo más de treinta años; no he desempeñado ningún otro trabajo en mi vida, y me doy cuenta de que ahora veo las cosas de otra manera que cuando empecé a trabajar. Me cuesta mucho aceptar el paso del tiempo, pero es innegable que me queda en esta carrera mucho menos tiempo del que llevo trabajando. Además, sé que no voy a cambiar de destino porque nunca llegaré al Tribunal Supremo; posiblemente no lo merezca, pero, además, ni quiero ni voy a aprender a hacer lo que hay que hacer para intentar llegar al Supremo. Por eso es ahora cuando estoy en disposición de efectuar una cierta recapitulación de mi vida profesional y de explicar lo que es ser un juez y otras muchas cosas sobre la justicia, puesto que he tenido tiempo de conocerla bien a fondo.

Por esta razón, me pongo a escribir.

No quiero escribir una cosa impersonal, profesional y muy técnica, cargada de datos y de estadísticas; no me apetece hacerlo. Prefiero hacer algo con “alma”, que me salga del corazón, en lo que me implique personalmente, en donde cuente lo que pasa por mi cabeza (que no tiene por qué coincidir con lo que pase por la cabeza de otros en mis mismas circunstancias). Así que, como siempre hago cuando escribo algo, haré referencia a lo que yo pienso, a mi visión de las cosas, a lo que me sucede a mí, y me tendré que referir a las personas que me rodean y con las que he tenido trato a lo largo de mi vida, porque eso es darle “alma” al relato. ¡Para profesional y técnico ya escribo las sentencias todos los días!

Llevo mucho tiempo con ganas de escribir de algo y no es la primera vez en los últimos meses en que me siento delante de la pantalla en blanco del ordenador, pero no me salía nada. Hace un par de años empecé a escribir una especie de memorias en las que explicaba y recopilaba mis recuerdos desde mi más tierna infancia. Llegué al folio 40 o 50 y creo recordar que avancé en el relato hasta la época de las oposiciones o algo más adelante. Aquel era un texto difícil de escribir; algunas personas que habían pasado por mi vida no salían bien paradas y otras, que aún me rodean o son muy conocidas por mi círculo más próximo, tampoco quedaban en buen lugar y eso me iba a generar problemas. Además, me iba acercando en el relato al periodo de mi vida en el que cambié de estado civil y tampoco era fácil explicar lo que pasó en aquella época sin levantar ampollas. De todas maneras, la cosa se arregló sola: al ordenador le entró un virus y debió ser de lo

poco que perdí en aquel incidente informático. La verdad es que no fui consciente de que había perdido el fichero hasta meses después en que intenté recuperar el texto para seguir escribiendo y me di cuenta de que no estaba. Lo tomé como una decisión del destino que había pensado que era mejor que aquel relato quedara inacabado y vagando por el espacio cibernético.

A veces he intentado escribir pequeños relatos o novelillas cortas, pero tampoco me han salido. Como ya he explicado en otras ocasiones, resulta que solo sé escribir de aquello que conozco bien, de aquello que me ha pasado a mí, pero carezco de la imaginación suficiente para escribir de algo ficticio o inventado desde cero y por eso tampoco me fue posible dedicarme al género de la novela.

Si alguien lee alguna vez esto (cosa de la que no estoy muy seguro pues sé si tendrá algún interés) se estará preguntando: ¿y a qué viene ahora escribir sobre su vida de juez? La respuesta es sencilla: mi mujer, que me conoce bien, me ha oído decir que, últimamente, voy adelantado en mi trabajo diario y que empiezo a tener tiempo libre. Fue ella quien, hace unos días, cuando estábamos en un bar y una persona al enterarse de mi profesión me preguntó sobre la independencia judicial, se dio cuenta de que mi respuesta era larga, apasionada y hasta, posiblemente, algo vehemente (yo no sé hablar de otra manera) y me sugirió que escribiera algo orientado a explicar a la gente la función del juez, que explicara, desde mi experiencia, lo que era un juez y cuáles eran los entresijos de la función de un juez.

Fue solo un comentario muy ligero. Creo que dio la impresión de que no me había quedado con la idea, pero, la verdad, es que sí me quedé con la idea, y ahora, unos días después, me enfrento, de nuevo, ante la pantalla en blanco del ordenador. Esta vez estoy dispuesto a escribir sobre la función de juzgar y sobre otras muchas cosas que hay alrededor de la función del juez y sobre la vida del juez que yo más conozco: yo mismo. No le he dicho a nadie que empiezo esta aventura de escribir porque, entre otras cosas, no sé cómo saldrá ni si llegaré a escribir algo que merezca la pena: yo empiezo y en unos meses sabremos si la aventura ha llegado a buen puerto.

Si estas más interesado en la cuestión del funcionamiento de la justicia, amable lector, te recomiendo que esperes a llegar a los capítulos en los que hablo de mis destinos como magistrado (o que te saltes los capítulos previos). Allí he podido conocer las interioridades de la justicia. En los capítulos previos tengo que explicar mi época estudiantil y de opositor, y eso tiene otros alicientes, pero no, propiamente, lo que tiene que ver con la justicia tal como la conozco ahora, después de navegar por muy diversos juzgados, salas y secciones.

Esos capítulos finales son más comprometidos. No tengo más remedio, si quiero ser fiel con quien pueda leer esto, que decir las cosas como las pienso, y hay muchas cosas en la justicia que yo creo que deberían ser diferentes a como lo son en la realidad que nos ha tocado vivir. No me queda más remedio que ser crítico, pero la finalidad de mis críticas, y quiero decirlo desde el principio, no es la venganza, no es el rencor (a mí, ni la justicia ni el Poder Judicial me deben nada;

he tenido la carrera profesional que yo mismo me he marcado), la finalidad de las críticas es la tristeza de que las cosas sean como, lamentablemente, son y que eso perjudique el prestigio de la carrera judicial, en la que yo entré, como luego te explicaré, casi por casualidad, pero en cuyos valores he creído firmemente desde hace más de treinta años.

Haré otra advertencia inicial, que siempre suelo hacer en mis escritos: no escribo con ninguna finalidad concreta (al menos ahora cuando empiezo a escribir), escribo porque me gusta y disfruto mucho haciéndolo y lo hago, fundamentalmente, para mí y mi familia más cercana y mis amigos más amigos (me gusta mucho eso de decir "amigos más amigos" que "amigos más íntimos" aunque esta sea la expresión habitual, pero yo prefiero la primera porque le da más calor y cercanía a la relación de amistad). Por lo tanto, puedo escribir como quiera pues no tengo que acomodarme a normas previas; esto no es un diario, no es una novela, no es un ensayo, no es un libro jurídico ni técnico. Si alguien lo lee y no le gusta, me verá obligado a decirle, desde el cariño: "Pues no haberlo leído". Obviamente, no escribo con ninguna finalidad determinada puesto que no estoy seguro de que este texto tenga como destino otro diferente a su impresión en impresora doméstica; ya he escrito varios libros jurídicos y mi vanidad como autor de libros está plenamente cubierta desde hace años.

Cuando releo lo escrito más arriba, pienso que igual esto podría tener algún interés para quienes quieran conocer cómo funciona la justicia. Tengo que pensar sobre esta cuestión pues no creo que mi vida interese a nadie, pero como escribo porque me gusta, no voy a separar ambas partes del texto. Si alguien quiere leer esto debe saber que en las páginas que siguen va a encontrar la vida de un juez, en lo referido a su función de juzgar y, a la vez, la explicación de muchas cosas que tienen que ver con la justicia. La vida del juez no es lo importante, es solo el hilo conductor a través del que, si me quieres acompañar, posible lector, podrás conocer muchas cosas alrededor de la justicia en España. Tienes que decidir, amigo lector, si sigues adelante o cierras aquí mismo: yo te animo a seguir, creo que será divertido y si no conoces la justicia por dentro aprenderás cosas; y si ya la conoces, descubrirás otra versión que, posiblemente, sea diferente a la tuya.

Creo que es útil, por si esto terminara en manos de terceras personas, hacer una presentación previa de quien escribe estas líneas y las que siguen, para que ese hipotético lector sepa sobre quien está leyendo: tenía 56 años cuando empecé a escribir este texto y 57 cuando lo terminé. Soy juez desde el año 1989 (30 años justos se cumplieron en enero del año 2019) y magistrado desde el año 1991. A su vez, soy magistrado especialista en lo contencioso-administrativo desde el año 1995 (en su momento explicaré que es esto de "magistrado especialista" y las consecuencias que esta circunstancia tuvo en mi carrera profesional). Desde el año 1997 (es decir, hace 23 años) estoy destinado en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, donde llegué relativamente joven (con 35 años y poco más de 5 de carrera judicial) y donde, seguramente, permaneceré hasta mi jubilación, ya que las posibilidades de ascender el Tribunal Supremo son más bien remotas.

En la Audiencia Nacional he pasado por diversas secciones, generalmente porque yo he pedido el cambio para conocer sobre materias diferentes cuando he considerado que llevaba demasiados años juzgando sobre la misma materia. Los cambios también han venido provocados por el hecho de que, en dos ocasiones, atendí a llamamientos que se me hicieron para prestar servicios en el Gabinete Técnico y del Tribunal Supremo (también explicaré más adelante de qué se trataba) lo que supuso que, a la vuelta a mi destino, debiera cambiar de sección. Con esto no trato de marear al posible lector, solo trato de explicar que, según creo, tengo un cierto espíritu inquieto, que me ha gustado aprender cosas nuevas y plantearme retos y no “adocenarme” en lo ya sabido, pero tengo que adelantar que esto era hasta hace poco tiempo: últimamente me veo a mí mismo muy desencantado, sin fuelle en lo profesional. Ya solo espero que pasen los años haciendo mi trabajo del mejor modo posible pues no veo horizontes profesionales halagüeños en el próximo futuro. Busco los horizontes prometedores en otros ámbitos: el ocio, las aficiones, la familia...

Desde otro punto de vista, y para completar mi presentación, diré que estoy casado por segunda vez, y tengo dos hijos de 25 y 23 años; tengo un hermano juez, aunque, sin embargo, no procedo de familia de juristas (mi padre era ingeniero y mi madre se dedicó siempre a su familia y a su casa). Mis hijos no han seguido mi camino y, tengo que confesar que eso no me preocupa casi nada ni ha supuesto para mí ninguna desilusión. Creo, sin embargo, que a todo padre le gustaría, como hipótesis, que sus hijos siguieran sus pasos profesionales, pero eso es más por lo que representa de admiración hacia el padre, de querer ser como él. Sinceramente, creo que mis hijos no me admiran; es cierto que me gustaría ser “el espejo donde ellos se miran” pero me temo que hoy en día los jóvenes tienen otros muchos espejos en los que reflejarse y muchos de ellos están en las pantallas de los móviles y en los ordenadores. De todos modos, en nuestra vida en común han pasado tantas cosas, que debo conformarme con conseguir la cordialidad de la relación con ellos y un poco de cariño (pero, en fin, eso es cosa de aquel otro escrito que sigue vagando por el espacio cibernético).

Pienso que, entre otras razones, el hecho de que no me haya desilusionado porque mis hijos no hayan seguido mis pasos profesionales debe tener que ver, más bien, con la convicción que tengo de que la carrera judicial no es un buen destino ni ofrece a sus integrantes lo que siempre se ha llamado un futuro prometedor. Por eso pienso que, si mis hijos inician carreras profesionales diferentes a la mía, puede que encuentren allí un futuro que dentro de la carrera judicial me consta que no van a poder encontrar.

A mí me ha ido bien. Desde muy pronto alcancé un buen destino y ahí he hecho toda mi carrera, pero no a todos les va igual de bien. Yo tuve suerte porque hice las oposiciones a magistrado especialista, pero de otro modo el tope se encuentra mucho antes y llegar al culmen de la carrera judicial (el Tribunal Supremo) depende de razones que tienen que ver con cuestiones que escapan del esfuerzo personal y, mucho más, de los principios de mérito y capacidad a los que se refiere la Constitución (también sobre esto deberé extenderme más en su momento oportuno).

No quiero que se pierda el hilo del relato: estoy en la fase de mi presentación al futuro lector para que me conozca, y ahora me toca explicar por qué razón me pongo a escribir, qué persigo o que utilidad trato de encontrar. Aunque ya lo he adelantado, y en relación a esto de escribir, tengo que decir, para quien me quiera terminar de conocer, que llevo redactando sentencias desde hace 30 años y que además de las sentencias –cuestión obligatoria– he escrito otras muchas cosas, como artículos en revistas más de 20 o 30 y varios libros de Derecho, (el primero de ellos fue un gran éxito editorial y se hicieron cinco ediciones casi consecutivas –lo cual es muy infrecuente en un libro de contenido jurídico–). He participado en varias obras colectivas aunque eso no es como escribir un libro, es como escribir un capítulo de un libro o un artículo de revista, es fácil. Además de en el campo del Derecho, también he escrito sobre alguno de mis viajes: han sido pequeños librillos de divulgación familiar en donde, con ocasión de determinados desplazamientos importantes en mi vida, hablaba de todo aquello que pasaba por mi cabeza y de las ideas que me iban surgiendo alrededor de las circunstancias de aquellos viajes.

Escribir un libro sí que es una cosa muy complicada, implica algunos meses de mucho esfuerzo y gran dedicación. Lo primero que tienes que hacer es pensar y decidir cuál es la materia sobre la que vas a escribir y es conveniente tener un gran conocimiento de esta para que el libro casi “se escriba solo”. Cuando los conocimientos rebosan en la cabeza del autor, es mucho más fácil sentarse y empezar a dar forma y ordenar esos conocimientos de los que, previamente, se dispone. Yo casi siempre he escrito libros de aquellas partes del Derecho a la que me dedicaba al momento de escribirlo, por eso me era más fácil: conocía los problemas que se planteaban y los conflictos a que daba lugar la materia en cuestión y sabía cuáles eran las respuestas que podían esperar los posibles lectores.

Como mis libros han sido de Derecho, siempre los he escrito siguiendo el mismo parámetro: hay que explicar cómo son las cosas, pero apoyándose en la jurisprudencia. Es decir, no se inventa mucho, solo se innova en relación con la estructura del libro y la organización de las materias y los conceptos que hay que desarrollar, pero las definiciones y las instituciones que se contienen están previamente definidas por la ley y la jurisprudencia. No se trata tanto de dar opiniones propias ni impartir doctrina (que para eso ya hay otros libros y otros autores mucho más profundos), sino que, más bien, lo que se busca es hacer un estudio, que tiene que ser ordenado, sistemático y esquemático de cómo son las instituciones jurídicas y de lo que dice la jurisprudencia y, en algunos casos o en relación con algunas materias, se deben ofrecer conclusiones y respuestas claras.

La verdad es que mis libros siempre han tenido un gran componente práctico y menor componente doctrinal o académico. Los he orientado hacia aquellas personas que pudieran ser abogados y que, de pronto, tenían un cliente que les planteaba una cuestión a la que no le sabían dar respuesta o que no sabían cómo orientarlo: en mis libros encontraban cómo lo debían hacer, qué tenían que decir en sus escritos y cuáles eran los procedimientos que debían seguir; todo ello acompañado por la jurisprudencia más reciente dictada en relación con la cuestión de que se

tratase. Eran libros, casi podríamos decir, de “autoayuda jurídica”: no intentaban realizar sesudas consideraciones sobre el Derecho, sino que se limitaban a explicar cómo eran las cosas desde el punto de vista de los tribunales de justicia.

Esta forma de ver las cosas (el huir de la complejidad teórica y pretender estar muy a nivel de los problemas que se plantean en los tribunales) también ha hecho que cuando he tenido que dar conferencias o charlas, en muchas ocasiones, empezaba mi exposición con una diapositiva que decía: “Yo soy juez y hablo de aquello que conozco por los papeles con los que trabajo”. Creo que era una advertencia importante. El único valor que me reconozco, a la hora de escribir libros o dar conferencias y clases, es el conocer la realidad de los tribunales y poder transmitir esa realidad a los ciudadanos, pero no podemos desconocer que hay otras formas de ver la realidad en otros ámbitos: el académico-universitario, el de las empresas, el puramente teórico, etc. Pero esas realidades no las controlo con la misma intensidad que la realidad de los juicios, de los pleitos en los que dicto sentencias y si tengo algún valor como autor o conferenciante, es por conocer muy bien esa parte de la realidad de la que me ocupo y en la que trabajo. Por poner un ejemplo: conozco todo lo que tiene que ver con las responsabilidades derivadas de la asistencia sanitaria, pero desconozco lo que tenga que ver con las formas de gestión hospitalaria o con el régimen laboral de las personas que trabajan en los hospitales en las que se producen las asistencias médicas que generan las reclamaciones de responsabilidad. Otro ejemplo: puedo conocer todo lo que tiene que ver con las sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos, pero no conozco lo que se refiere a las medidas que deben implantar las empresas para evitar la fuga de sus datos.

Escribir artículos es mucho más fácil que escribir libros, y también están escritos a nivel de los problemas fundamentales que se plantean en los pleitos de los que conozco: son muchas menos páginas (20 o 30 frente unas 500 de un libro, como mínimo) y solo hay que tratar de una idea o de una institución jurídica o tratar de definir un problema, ofrecer una solución o hacer un comentario. En algunas ocasiones he escrito artículos en relación con determinadas sentencias importantes, o que consideraba desenfocadas o erróneas o, por el contrario, que marcaban una nueva línea jurisprudencial o una nueva orientación en aquello que se venía entendiendo que era de una determinada manera.

El problema de los artículos y de los libros viene cuando ya los has escrito y consiste en intentar publicarlos. Hay muchos más autores escribiendo cosas que editoriales que estén interesadas en publicar todo lo que se escribe, y es posible que hagas el esfuerzo de escribir y luego no tengas posibilidad de sacarlo del cajón. Yo en esto he tenido relativa suerte pues el hecho de ser magistrado de la Audiencia Nacional abre algunas puertas (sobre todo si lo que escribes tiene una mediana calidad). Los libros siempre los he escrito con el compromiso de la editorial de publicarlos y en los artículos tampoco he tenido un gran problema en encontrar alguna editorial o revista jurídica que se ofreciera a publicarlos, aunque a veces con una espera de algún tiempo (te decían: “se lo publicamos pero en el número siguiente de la revista” y eso suponía una demora de unos meses).

Todavía conservo la carta que dirigí al director de la que entonces se denominaba *Revista Jurídica La Ley*, al que remití el primer artículo que publiqué que llevaba por título “Sobre la necesaria transformación del juicio verbal del automóvil”. Aunque no tengo una noción exacta de cuál era el contenido de ese artículo, sí recuerdo que fue el fruto de mi experiencia durante más de un año en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca: era también un artículo en el que trasladaba mi experiencia celebrando juicios sobre accidentes de tráfico.

Y si siempre he escrito libros jurídicos, ahora estoy escribiendo este texto, que no estoy seguro si terminará siendo un libro, en el que estoy combinando mi historia personal con la explicación de cómo funciona la justicia, y te puedo asegurar, a ti que has empezado a leer, que no sé lo que va a pasar. Desconozco si se convertirá en un libro, no sé si habrá alguna editorial que lo quiera publicar. De lo que estoy seguro es de que voy a disfrutar escribiéndolo y luego ya veremos dónde y cómo termina. Como te decía antes, me preocupa mucho que lo lean otros jueces –tendrá que ser así– pero tengo dudas sobre lo que pensarán cuando tenga que escribir sobre aquello que es más comprometido: aquellos episodios que hablan mal de la justicia actual. No puedo omitirlos, tengo que ser sincero y no puedo mentir, pues esa es la única forma de ganar credibilidad. Pienso: ¿es mejor juez aquel que calla y silencia aquello que funciona mal que aquel otro juez que lo denuncia? Yo creo que no, pienso que la primera obligación de todo profesional es denunciar los errores, sobre todo si afectan a algo tan esencial como la justicia, que es una de las pocas instituciones en que la confianza de los ciudadanos nunca debería perderse.

Mi desencanto, del que hablaba más arriba, se había extendido, hasta ahora, también al mundo de la publicación: durante años siempre tuve algún artículo pendiente de escribir o de publicar, pero ahora hace tiempo que no lo hago. Extenderé la confesión a otra cuestión conexas: en los últimos años me han pedido en alguna ocasión participar en alguna publicación para la que tenía que escribir algo y ante la perspectiva de enfrentarme a la pantalla en blanco del ordenador he cogido mi archivo de publicaciones antiguas y en poco tiempo he hecho un refrito de publicaciones anteriores con las que he creado un texto que pareciera como nuevo.

Tras las dos confesiones del párrafo anterior introduciré una duda o temor: ¿será posible que mis artículos elaborados, en parte, a base de retazos de antiguas publicaciones no hayan cubierto las expectativas de los que me los encargaron y de ahí el descenso de las peticiones de escribir nuevos artículos? Creo que no. El problema es que cuando has escrito muchas veces sobre un tema es muy difícil decir algo que no hayas dicho ya y es necesario recurrir al archivo. Es muy frecuente el comentario entre el mundo de los autores de que es cada vez más difícil publicar, puesto que cada vez hay más autores ansiosos por publicar y menos revistas o publicaciones que sigan teniendo una tirada importante o una difusión que sea realmente relevante en el mundo al que va destinada la publicación.

Tengo que abrir un paréntesis: en los pocos folios que llevo escritos he hablado al menos en dos ocasiones sobre mi situación de desencanto actual. Dicho desen-

# MEMORIAS DE UN JUEZ DESENCANTADO

Este no es un libro de denuncia, es un relato personal en el que el autor muestra su desconsuelo por la situación actual de la Justicia en España y sus pocas esperanzas de que la situación cambie.

Se explica lo que piensa, lo que siente, lo que sufre y lo que preocupa a un joven desde el momento en que decide que va a dedicar su vida a impartir justicia como juez: la elección de la oposición, los duros años de estudio o los exámenes son explicados con cercanía y en primera persona. Qué se siente al tener que decidir sobre la libertad de los ciudadanos acordando su ingreso en prisión o en los levantamientos de cadáveres, cómo se delibera en una Sala de justicia, o cómo se toman las decisiones, se exponen también con singular precisión consiguiendo que el lector se transporte al interior de cualquier Palacio de Justicia.

Lo que allí ha visto, lo que ha intentado cambiar y no ha podido hacerlo y que han llevado al desencanto actual, dan nombre al libro.

El libro también se ocupa de la situación actual de la Justicia: el desprestigio que rodea a la carrera judicial, la idea general de que la Justicia se encuentra politizada, erosionan el ánimo del autor que no puede dejar de sufrir por ello.

En una larga conversación que el autor mantiene con su lector, se explican episodios muy recientes en la historia actual de la Justicia y, tras leer el libro y entrar en esa conversación, será más fácil entender muchos de los que hoy se escuchan en relación con los jueces.

La política de nombramientos de los Magistrados del Tribunal Supremo, las razones últimas de muchas de las decisiones del CGPJ, o la conducta de algunos de sus Vocales son explicadas a lo largo de esa larga conversación, y generan en el autor unos sentimientos que le han llevado a escribir este libro para dejar constancia de su desacuerdo, explicar que aún estamos a tiempo de cambiar las cosas y, sobre todo, insistir a todos los ciudadanos en que la justicia es independiente, que deben tener confianza en sus Jueces y Magistrados y que la justicia es, ciertamente, un pilar del Estado en el que pueden depositar todas sus esperanzas.

PVP: 14,50 €

ISBN: 978-84-1359-097-4



9 788413 590974